

2.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se detallan:

a) No tener defecto físico ni padecer enfermedad crónica que imposibilite o entorpezca el trabajo.

La aptitud física se acreditará mediante reconocimiento médico del Facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco en la fecha de terminación de la admisión de solicitudes.

Sin embargo, el personal afecto a los Servicios de Obras Públicas podrá concurrir sin límite de edad.

d) Haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

e) Además de saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética, estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.

f) Acreditar ser titular del permiso de conducir clase C, expedido por cualquiera de las Jefaturas de Tráfico, al corriente.

Se considerará como mérito poseer permiso de las clases D y E.

g) Saber rellenar un parte de servicio automovilístico, con sujeción a los datos que se le faciliten, y tener amplios conocimientos de mecánica y manejo de vehículos automóviles tractores maquinaria de compactación y otras análogas empleadas en las propias obras de conservación de carreteras; montaje y desmontaje de piezas de la misma; reparaciones de las averías más frecuentes en vehículos y maquinaria, susceptible de ser efectuadas en carretera.

3.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y en la que harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo; clase, número y fecha de expedición del carnet de conducir y de la última revisión; Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma en su caso; manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderán por tales méritos: la antigüedad en el Servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional. Haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de las vacantes que han de proveerse. Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para iniciar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia al mismo, quedando automáticamente eliminado.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciando el período de prueba que determine el artículo 28 del Reglamento citado, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán las retribuciones inherentes a la categoría.

Durante el citado período de prueba los aspirantes presentarán los siguientes documentos:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- d) Cartilla militar.
- e) Certificado de Estudios Primarios.
- f) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- g) Declaración de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio, y
- h) Permiso de conducir de la clase C, o de hasta la clase D y E, al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios del concurso oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento y Decretos citados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Teruel, 8 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—3.072-E.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de primera para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de dicho Centro, así como Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico de primera para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de este Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1 Don José Antonio Mesa Moreno.

No ha sido excluido ningún aspirante.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966, y según acuerdo de la Comisión delegada del mismo de 21 de junio de 1965, ha sido designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos. Director del Laboratorio Central.

Vocal: Don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal Secretario: Don Rafael López Palanco

Los aspirantes arriba relacionados habrán de presentarse el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII número 3, Madrid), para el comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Director, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de mayo de 1966 por la que se nombra la Comisión que ha de emitir propuesta para la resolución del concurso de traslado de Profesores de Dibujo de Escuelas Normales del Magisterio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que habrá de emitir la propuesta razonada que prescribe el artículo 6.º de la citada Ley, para la resolución del concurso de traslado de Profesores de Dibujo de Escuelas Normales del Magisterio, convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de enero). Dicha Comisión estará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Enrique Prez Comendador, Académico de Bellas Artes.

Vocales: Don José María Almela Costa, Profesor más antiguo, con destino en la Escuela Normal del Magisterio de Murcia; doña Julia María Díaz López, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de Guadalajara, propuesta por el Claustro de la misma; don Guillermo García-Saúco Rodríguez, Profesor de las Escuelas Normales del Magisterio «María Díaz Jiménez» y «Pablo Montesinos», de Madrid, propuesto por el Consejo Nacional de Educación, y don Luis Alegre Núñez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Labrada Martín, Académico de Bellas Artes.

Vocales: Don Amalio García del Moral Garrido, Profesor más antiguo, con destino en la Escuela Normal del Magisterio de Sevilla; don Pedro Rídruejo Alonso, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Avila, propuesto por el Claustro; doña Petra Hernández Hernández, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de León, propuesta por el Consejo Nacional de Educación, y don Francisco Iniguez Almech, Consejero de número del Patronato «Diego de Saavedra Fajardo», propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 6 de junio de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión en propiedad de las cátedras de «Psiquiatría» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Santiago convocadas por Ordenes de 25 de octubre de 1965 y 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1965 y 2 de mayo de 1966, respectivamente), y que por Orden de 9 de mayo último han sido unidas en una sola oposición, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales:

De designación automática: Don Juan José López Ibor, don Ramón Sarró Burbano y don Francisco Llaveró Avilés, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Civeiro Otermin, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Balcells Gorina.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Agustín Pedro Pons, don Román Alberca Lorente y don Luis Rocas Ballesteros, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia y Granada, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Antonio Aznar Reig, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer las cátedras del Grupo XVII vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 6 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) para la admisión de aspirantes a las cátedras del grupo XVII, «Construcción arquitectónica, 2.º Cimentaciones especiales», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, cuya oposición fué convocada por la citada Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitido:

Don Fernando Cassinello Pérez.

Excluidos:

Don Publio Fernández de Heredia y Loguillo y don Antonio García Valcarce, por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en el apartado c) de la norma tercera de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Director general, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para designación de Médicos de Guardia del Hospital Provincial de «San Juan de Dios».

Por el presente se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para designación de Médicos de Guardia del Hospital Provincial de «San Juan de Dios», que se relacionan a continuación, para que concurren el día 29 de julio próximo, a las dieciocho horas, en el salón de actos del Palacio Provincial a fin de dar comienzo a los ejercicios oportunos.

Los referidos aspirantes son los siguientes:

- D. Eduardo Martínez Artero.
- D. Pedro Montoro Marín.
- D. Francisco Espinosa Espinosa.
- D. Manuel Clavel Saiz.
- D. Eladio Saura Mendoza.
- D. José Luis Villarreal Sanz.
- D. Bartolomé Gil Ortiz.
- D. Bartolomé Gil Espinosa.
- D. Mariano Yago Ortega.
- D. Antonio Rafael Martínez Pozo.
- D. Ernesto Martínez Pozo.
- D. Alvaro Peña González.

Se hace saber a los señores concursantes que no se apreciará mérito alguno que no se demuestre documentalmente, para lo cual aquellos que no hubieran aportado pruebas de los mismos podrán hacerlo hasta el comienzo de los ejercicios.

Todo lo cual se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 30 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario accidental.—4.024-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se convoca a los aspirantes de los concursos-oposición que se citan para proveer plazas de Médicos del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

Por el presente se convoca a todos los aspirantes de los concursos-oposición para plazas de Médicos del Hospital Provincial «San Juan de Dios», que se relacionan a continuación, para que concurren en la fecha que se indica en el salón de actos del Palacio Provincial a fin de dar comienzo a los ejercicios oportunos.

Isotopia Radioactiva.—Día 29 de julio próximo, a las nueve horas.

Jefe del Servicio de Anestesiología.—Día 1 de agosto próximo, a las ocho horas.

Cirugía de Pulmón.—Día 2 de agosto próximo, a las ocho horas.

Médico adscrito al Servicio de Anestesiología.—Día 4 de agosto próximo, a las ocho horas.

Aparato Digestivo.—Día 5 de agosto, a las dieciocho horas.

Se hace saber a los señores concursantes que no se apreciará mérito alguno que no se demuestre documentalmente, para lo cual aquellos que no hubieran aportado pruebas de los mismos podrán hacerlo hasta el comienzo de los ejercicios.

Todo lo cual se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 1 de julio de 1966.—El Presidente.—El Secretario accidental.—4.025-A.